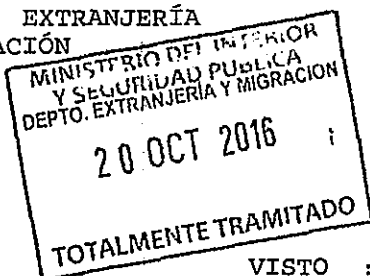


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int: 6861793



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 207593

SANTIAGO, 22 de Septiembre de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Gaoqiang ZHANG RUN: 24.422.480-6
2. Doña Laura Marcela BOTERO TOBON RUN: 23.705.401-6
3. Don Cristian Camilo SALAMANCA PALACIOS RUN: 24.333.750-K
4. Doña Cintia Lucia HERNANDEZ BUSTAMANTE RUN: 24.611.107-3
5. Don Helmer Mauricio SALAZAR LOPEZ RUN: 24.965.204-0
6. Doña Edith Katherine PEREZ NINAQUISPE RUN: 25.011.415-K
7. Don Elvis Joel PACHECO ORDOÑEZ RUN: 25.056.774-K
8. Doña Melina Leticia BENITES CABRERA RUN: 24.987.672-0
9. Don Vicente YUCA CHOQUE RUN: 24.539.710-0
10. Doña María Margarita DAVILA PARIENTE RUN: 23.113.333-K

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/EVM/EAB/PMC
[141] 22/09/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION